

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

GRATUITO  
A LOS SUSCRIPTORES DE LA  
«COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Las disposiciones insertas en este Diario,  
tienen carácter preceptivo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
SEMESTRE 6 PTAS.—AÑO 12 PTAS

## SUMARIO

## Reales órdenes

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone quede para eventualidades el teniente de navío D. J. Benavente.—Destino al alférez de navío D. L. M. Villena.—Dispone se consigne el crédito necesario en el próximo presupuesto para la marinería que debe estar afecta á las comandancias de Pontevedra y Melilla.  
CONSTRUCCIONES NAVALES.—Suspende construcción de un varadero en Mar-Chica.

SERVICIOS AUXILIARES.—Concede aumento de sueldo al peón ordenanza del observatorio de San Fernando M. Barena.

SERVICIOS SANITARIOS.—Dispone se le exima del reintegro del señalamiento del haber pasivo al 2.º practicante D. M. González.

## Circulares y disposiciones.

Excedencias en el cuerpo de vigías de Semáforos.—Idem en el cuerpo administrativo.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros hecha por este Alto Cuerpo.

## Anuncios.

## SECCION OFICIAL

## REALES ORDENES

## ESTADO MAYOR CENTRAL

## CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cese de ayudante profesor de la Escuela de Aplicación, por haber ascendido á teniente de navío, don Juan Benavente y García de la Vega, que quedará de eventualidades en el apostadero de Cádiz á las órdenes de su Comandante general.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Joaquín M.ª de Cincúnegui.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer embarque en el cañonero *Nueva España* el alférez de navío D. Luis Manuel Villena y Jácome, en relevo del oficial de igual empleo D. Enrique Campillo y Jiménez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Joaquín M.ª de Cincúnegui.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

## MARINERIA

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 12 de noviembre último que cuando fuese posible se destinaria á la comandancia de Marina de Pontevedra la marinería que debe estar afecta á ella, y siendo necesario cubrir la misma atención en la de Melilla creada por real orden de 8 de febrero del año próximo pasado (D. O. núm. 32, pág. 206), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central, se ha servido disponer que en el próximo presupuesto se consigne el crédito necesario para asignar á cada una de dichas dependencias cuatro marineros, que es el número que corresponde á las comandancias de 2.ª clase, y en el ínterin, que por las comandancias generales de los apostaderos de

Ferrol y Cádiz, respectivamente, se provea dicha atención.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

## CONSTRUCCIONES NAVALES

### MATERIAL

Excmo. Sr.: Vista la comunicación que respecto á la construcción de un varadero en Mar Chica, trasladada á este Ministerio el Comandante general del apostadero de Cádiz, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado resolver que se suspenda toda gestión para la ejecución de las obras de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe de construcciones navales.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

## SERVICIOS AUXILIARES

### PERSONAL DEL OBSERVATORIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el peón ordenanza del Observatorio de San Fernando, Manuel Barrera Cabellos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Jefatura é Intendencia general y en consonancia con lo determinado en real orden de 2 de agosto de 1907 (D. O. núm. 170), ha tenido á bien concederle el aumento de sueldo de *doscientas cincuenta* pesetas anuales, abonable desde la revista del mes de diciembre del año último, primera después de haber cumplido el interesado diez años de servicios en su clase.

Lo que de real orden participo á V. E. para su conocimiento y fines oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de febrero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

## SERVICIOS SANITARIOS

### CUERPO DE PRACTICANTES

Excmo. Sr.: Vista la instancia del segundo practicante, graduado de segundo médico, en situación de retirado, D. Manuel González Elveto, referente á que le sean aplicados los beneficios que le fueron concedidos á un contramaestre mayor por real orden de 17 de junio de 1909 (D. O. núm. 141, pág. 816 y siguiente, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 3 del actual, comunicada á este Ministerio en oficio de 16 del mismo, ha tenido á bien disponer que hallándose dicho practicante en igual caso que el contramaestre mayor D. Manuel Martín del Valle, proceda se le exima del reintegro de la diferencia del primer señalamiento de haber pasivo que se le hizo en 29 de septiembre de 1909, al menor que le correspondía y se le asignó en 5 de octubre de 1910, aplicándole los beneficios que otorga la real orden en que funda su petición.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Joaquín M.<sup>a</sup> de Cincínegui.*

Sr. Jefe de servicios sanitarios de la Armada.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

### NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

*Relación del personal del cuerpo de Vigias de Semáforos, que debe pasar la revista de marzo próximo en la situación que se expresa.*

*Primeros vigias*

#### SUPERNUMERARIOS

D. Felipe Bellido Llorens.  
» Antonio Gassol y Torrens.

*Segundo vigia*

#### EXCEDENTE VOLUNTARIO

D. José Nogués y Guerrero.

Madrid 23 de febrero de 1911.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,  
*José de Barrasa.*

## INTENDENCIA GENERAL

*Relación del personal del cuerpo Administrativo de la Armada y del de Guardalmacenes, que debe pasar en situación de excedencia la revista administrativa del próximo mes de marzo.*

## CUERPO ADMINISTRATIVO

## EXCEDENTES FORZOSOS

*Ordenador.*

Sr. D. Fulgencio Cerón y Gutiérrez.

*Comisarios.*

D. Ricardo Jiménez Sánchez.  
» José Marassi y Escandón  
» Francisco Pandelo y Rodríguez.

*Contadores de navío de 1.ª clase.*

D. Francisco Lizana y Mir.  
» Mariano de Murcia y Sanz de Andino.  
Ilmo. Sr. D. Francisco Cabrerizo y García.  
D. Carlos Pineda y de Lafuente.  
» Pedro del Castaño y López.  
» Pedro Molero y Ortuño.  
» Simón Ferrer y Arimón.

## EXCEDENTE VOLUNTARIO

*Contador de navío de 1.ª*

D. Juan Butrón y Dorronzoro.

## EXCEDENTES FORZOSOS.

*Contadores de navío.*

D. Gerardo Pérez y García de Tudela.  
» Jacinto Jiménez Valdivieso.  
» Juan Cabanilles y Sanz.  
» Gabriel Mourente y Balado.  
» Manuel Fernández y Delgado.  
» Vicente Galiana y de las Arenas.  
» Gerardo López de Arce y García.  
» Juan Gómez y García.  
» Juan Rivera y Atienza.  
» Felipe Franco y Salinas.

*Contadores de fragata.*

D. Ricardo Neira y Fernández.  
» Federico Ponte y Sotillo.  
» Ramón Rodríguez de Trujillo.  
» Jerónimo Martínez y Martínez.  
» Juan Arrabal y Gómez.  
» Rafael Donate y Franco.  
» José M.ª Lagarde y Rodríguez.

## CUERPO DE GUARDALMACENES

Ninguno.

Madrid 24 de febrero de 1911.

El Intendente general,  
*Carlos de Saralegui y Medina.*

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

## RETIROS

*Circular.*—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:  
«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retiro, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Infantería de Marina (E. R.) D. Ricardo Aguilar García y termina con el operario de arsenal Juan Ferreira da Cal.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de febrero de 1911.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga.*

Señor. . . .

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS ó CUERPOS	PUNTO por donde desean cobrar.	HABER que les corresponde.		FECHA en que deben empezar á percibirlo.	Punto de residencia de los interesados.		OBSERVACIONES
				Pesetas.	Cts.		Pueblo.	Provincia.	
D. Ricardo Aguilar García.....	Comandante.....	Inf. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> (ER)	Murcia.....	541	66	1.º marzo 1911	Murcia.....	Murcia.....	Con derecho á revistar de ofi- cio. Ha disfrutado más de doce años el sueldo de te- niente coronel. Cuenta más de doce años en posesión de su empleo.
> Ildefonso Manzano Rosado.	Capitán.....	Inf. <sup>a</sup> de M. <sup>a</sup>	Idem.....	291	66	Idem	Idem.....	Idem.....	
> Manuel Arias Salgado y Me- néndez.....	Teniente de navío.	Cpo. General	Madrid.....	175	00	Idem	Madrid .....	Madrid.	
> Francisco Rdguez. Martínez.	1er. maestro del ta- ller de velas.....	Murcia.....	Murcia.....	225	00	Idem	Cartagena.....	Murcia.	
> Aurelio Bravo Bugatto.....	Escriviente de 1. <sup>a</sup>	Cádiz.....	Cádiz.....	150	00	Idem	San Fernando.....	Cádiz.	
Francisco Gallego Gallego.....	Sargento 1.º.....	Inf. <sup>a</sup> de M. <sup>a</sup>	Murcia.....	100	00	Idem	Cartagena.....	Murcia.	
Juan Rodríguez Lamela.....	Sgto. 2.º cornetas..	Idem.....	Coruña.....	75	00	Idem	Coruña.....	Coruña.	
Fernando María Castiñeira Fer- nández.....	Cabo de mar de puerto de 2. <sup>a</sup> ...	Lugo.....	Lugo.....	45	00	Idem	Lugo.....	Lugo.	
Manuel Soto Figueroa.....	Idem.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	45	00	Idem	Sta. Maria de Oya.	Pontevedra.	
Manuel García Fernández.....	Operario arsenal..	Coruña.....	Coruña.....	28	75	26 enero 1911	Coruña.....	Coruña.	
Antonio Cipriano Mouriz Piñeiro	Idem.....	Idem.....	Idem.....	43	12	26 febrero 1911	Idem.....	Idem.	
Juan Ros Zamora.....	Idem.....	Murcia.....	Murcia.....	43	12	2 julio 1909	Cartagena.....	Murcia.....	
José Tinoco Cortón.....	Idem.....	Cádiz.....	Cádiz.....	28	75	20 mayo 1909	Cádiz.....	Cádiz.	Deduciendo previa liquidación las cantidades que haya reci- bido por el haber provisional de retiro anteriormente se- ñalado.
Felipe Vázquez Minguez.....	Idem.....	Murcia.....	Murcia.....	43	12	15 enero 1911	Cartagena.....	Murcia.	
Juan Ferreira da Cal.....	Idem.....	Coruña.....	Coruña.....	35	93	16 julio 1909	Coruña.....	Coruña.	

Madrid 25 de febrero de 1911.—P. O.—El General Secretario, *Mañariaga*.

Imp. del Ministerio de Marina.